



Resolución I.M. N° 1399/25

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS DE CÓMPUTOS MÉTRICOS, PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN), N° 04/2025, PARA LA OBRA “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE ÑEMBY.”, CON ID N° 471886.

Ñemby, 25 de julio de 2025

VISTO: La necesidad de aprobar los planos, planillas de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución de la Obra de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2025, para la Obra “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE ÑEMBY”, CON ID N° 471886. -----

La solicitud de la Dirección de Obras, que contiene la solicitud, justificación técnica, planilla de cómputos métricos, especificaciones técnicas, respecto a Ejecución de los Proyectos de Obras de, el cual recomienda a la Intendencia Municipal iniciar la convocatoria. -----

CONSIDERANDO QUE: El artículo N° 51 de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010 menciona: ”
Son atribuciones del intendente municipal: Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones”. -----

El artículo N° 235 de la Ley Orgánica municipal menciona: “*Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado”.*

Se cuenta con Solicitud y Dictamen técnico de la Dirección de Obras de la Institución, de fecha 24 de julio de 2025. El informe Técnico consta de Planos, Planillas, Cómputos métricos y fotografías adjuntas. -----

Por tanto, conforme a las consideraciones que anteceden, al dictamen de la Asesoría Jurídica y a lo establecido en la Ley N° 3966/10 “**Orgánica Municipal**”. -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑEMBY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Artículo. 1º) APROBAR los planos, planillas de cómputos métricos adjuntas, y especificaciones técnicas a ser utilizados en la Ejecución de la Obra de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2025 para la Obra de “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE ÑEMBY”, con ID N°471886. -----

Artículo. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Abg. Derlis Cañete Vega
Secretario General



Lic. Tomás Olmedo
Intendente Municipal